

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 627/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO “ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA”

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, por acuerdo de fecha 27 de febrero de 2017, ha aprobado inicialmente el documento: “Estrategia provincial de Transparencia y Buen Gobierno,” sometiendo el mismo a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en la Secretaría General, Plaza Corral de Campanas, s/n y en la página web de la Diputación: www.diputacionavila.es

Caso de no presentarse alegaciones o sugerencias al mismo, el documento se entenderá definitivamente aprobado.

En Ávila, a 28 de febrero de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*